PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

RESOLUCION No. 151 DE 2017
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

Por medio de la cual se **ACREDITA Y CONTRACREDITA** el Presupuesto General de Gastos de la Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del año 2017.

El Personero de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante El Decreto 0191 del 21 de Diciembre de 2016, se estableció el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Personería de Bucaramanga, para la Vigencia fiscal del año 2017.

2. Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la Entidad y los saldos de algunos rubros presupuestales en la actualidad no son suficientes para atender dichas necesidades.

3. Que con base en lo anterior se hace necesario efectuar créditos y contra créditos al Presupuesto General de Gastos de la Personería de Bucaramanga con el propósito de atender las necesidades que se presentan.

4. Que el Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, expidió constancia que los rubros que se van a contra reditar están libres de afectación presupuestal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra crédito en el Presupuesto General de Gastos de la Personería de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de **CIENTOOCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($183.315.031)**, según el siguiente detalle:

CODIGO DE PRESUPUESTO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
032010	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	158.115.031
032110	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	9.000.000
032123004	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	6.000.000
032190005	CAJA MENOR	3.600.000
032191001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6.600.000
TOTAL CONTRACREDITOS		183.315.031

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos de la Personería de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de **CIENTOOCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($188.315.031),** según el siguiente detalle:

CODIGO DE PRESUPUESTO	CONCEPTO	CREDITO
032003005	INDEMNIZACION	15.800.000
032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	92.000.000
032106	ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000
032108	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	600.000
032113	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.065.031
032119	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- GASTOS IMPREVISTOS	800.000
032123005	PLAN ESTRATEGICO CONSTRUYENDO DEMOCRACI	39.250.000
032190006	OTROS GASTOS GENERALES	7.800.000
032191002	CENTRO DE CONCILIACIONES	20.000.000
TOTAL CREDITOS		183.315.031

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina Financiera para los trámites respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2017.

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal

PROYECTÓ: MAURICIO ACEVEDO RUEDA
Jefe de la Oficina Financiera

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, revisada la ejecución presupuestal con corte a los 13 días de Septiembre de 2017 y evaluado el proyecto de Resolución No 151-17, los siguientes rubros se encuentran libres de afectación presupuestal y pueden ser Contra-creditados en los siguientes valores:

CODIGO DE PRESUPUESTO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
032010	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	158.115.031
032110	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	9.000.000
032123004	PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	6.000.000
032190005	CAJA MENOR	3.600.000
032191001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6.600.000
TOTAL CONTRACREDITOS		183.315.031

Dada en Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2017

MAURICIO ACEVEDO RUEDA
Jefe de la Oficina financiera